

**Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con doce minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Presidentas y Presidentes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, Nivel 16, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, suplente del **C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza**, Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e Informes en suplencia del Auditor Superior del Estado; **Lic. Mario Alberto Vázquez Vázquez**, Fiscal del Ministerio Público de la Fiscalía de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, suplente de la **Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Lic. Laureano Rodríguez Arcuri**, Subsecretario Jurídico y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, suplente del **Lic. Enoch Cancino Pérez**, Secretario de la Honestidad y Función Pública; **Lic. Patricia Elizabeth Cortés Domínguez**, Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria Técnica adscrita al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, suplente de la **Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Lic. Florinda Enedina Galindo Bonilla**, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, suplente del **Mtro. Jesús David Pineda Carpio**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, suplente de la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. Humberto Montesinos Ruiz**, Consejero de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, suplente del **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y el **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público; y como invitados el quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 26 y 46 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

**ORDEN DEL DÍA**

**Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno  
de la Secretaría Ejecutiva**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 16 de agosto de 2024.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2024, relativo al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2024 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2024, relativo al Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 011/OG/SESAECH/2024, relativo al Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Ejercicio 2025.
- 7.- Autorización para la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 ante la Secretaría de Hacienda, y validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos.
- 8.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 9.- Informe del Comisario Público de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la sesión.

**Desahogo del orden del día**

**1.- Pase de lista y declaración de Quórum.**

El Presidente del Órgano de Gobierno, Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, da la bienvenida a los presentes y concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, dio cuenta al Presidente, sobre la existencia de Quórum para sesionar y conforme al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, el Presidente, declara la apertura de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Presidente, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria Técnica procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si existe algún tema para registrar en Asuntos Generales, registrándose el Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, con un tema **1) Contraprestación de fin de año para los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

Así también, se registró la Secretaría Técnica con los siguientes puntos: **1) Modificación del nombramiento del Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y 2) Informe de las comisiones de trabajo realizadas.**

**3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 16 de agosto de 2024.**

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, y conforme al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al Pleno, da cuenta que es aprobada por unanimidad de votos.

**4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2024, relativo al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2024 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2024, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica hace una breve reseña sobre el Informe del Gasto por Capítulos correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2024, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, comentó que el presupuesto autorizado anual para este Ejercicio 2024, fue de \$18,280,504.06 (Dieciocho millones doscientos ochenta mil quinientos cuatro pesos 06/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Tercer Trimestre fue de \$12,807,562.59 (Doce millones ochocientos siete mil quinientos sesenta y dos pesos 59/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$12,658,877.98 (Doce millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos 98/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$12,556,671.46 (Doce millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y un pesos 46/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$102,206.52 (Ciento dos mil doscientos seis pesos 52/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Tercer Trimestre del Ejercicio 2024, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$81,314.83 (Ochenta y un mil trescientos catorce pesos 83/100 M.N), este pasivo corresponde al pago del Impuesto

Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de octubre 2024); los capítulos 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$2,961.85 (Dos mil novecientos sesenta y un pesos 85/100 M.N), toda vez que estamos en espera de que se nos entreguen los insumos correspondientes, para proceder al pago, ya que en algunos casos únicamente contamos con la factura y 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$17,929.84 (Diecisiete mil novecientos veintinueve pesos 84/100 M.N), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pago a diversos proveedores.

Dentro del Capítulo 1000 servicios personales, se encuentra un importe disponible de \$81,314.83 (Ochenta y un mil trescientos catorce pesos 83/100 M.N), no aplicado al gasto, corresponden al pago de impuestos sobre sueldos y salarios, y cuotas al seguro social pagaderos en el mes de octubre 2024.

La Coordinación General de Recursos Humanos, a través de la Tesorería Única dependiente de la Secretaría de Hacienda ha realizado pagos por cuotas obrero- patronales derivado de la incorporación al convenio marco que tiene gobierno del estado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con respecto a las partidas del capítulo 2000 Materiales y suministros, las partidas correspondientes a este capítulo se encuentran centralizadas, de acuerdo con el artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se establece que los procesos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de estas partidas corresponde exclusivamente a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Hasta el momento, estamos en espera de que se nos entreguen los insumos correspondientes, para proceder al pago, ya que en algunos casos únicamente contamos con la factura, por lo que tenemos un importe pendiente de pago de \$2,961.85 (Dos mil novecientos sesenta y un pesos 85/100 M.N).

No omito mencionar que las requisiciones fueron realizadas en base al Catálogo Único de Bienes y Servicios otorgado por la Oficialía Mayor; por lo que se espera que se generen economías, por la aplicación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, el cual se reintegrara a la Tesorería única de la Secretaría de Hacienda.

Se continuó con la sanitización de las instalaciones para mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 covid-19.

Se otorgaron los insumos necesarios para la realización de las actividades propias de los órganos administrativos de esta entidad y del Consejo de Participación Ciudadana.

En lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se informa que se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez los recursos ministrados; se encuentra un importe disponible (devengado-ejercido-pagado) de \$17,929.84 (Diecisiete mil novecientos veintinueve pesos 84/100 M.N), por los pasivos creados que corresponden al pago a proveedores, que serán

enterados y pagados en el mes de octubre 2024.

Cabe recalcar que el pago del 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta se debe al cambio de régimen fiscal que realizaron algunos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, pasando del Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales al nuevo Régimen Simplificado de Confianza.

Igualmente, se informa que se suministraron los insumos necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades:

**I.-** Encuentro Nacional de Buenas Prácticas de Mejora Regulatoria en el Combate a la Corrupción.

**II.-** Mesa de diálogo "Mujeres por la Integridad en Chiapas, hablando de: Mujeres y Datos Anticorrupción; Decisiones con Enfoque de Género".

**III.-** Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

**IV.-** Mesa de diálogo "Mujeres por la Integridad en Chiapas, hablando de: Integridad en la Educación".

**V.-** Reunión del Grupo Técnico para el Seguimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

**VI.-** Presentación del "Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y Entrega de Reconocimientos a las y los Integrantes del Consejo Consultivo".

**VII.-** Mesa de diálogo "Mujeres por la Integridad en Chiapas, hablando de: Ética Judicial".

Así también se informa que, se erogaron gastos de viáticos y pasajes para participar en:

**I.-** Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, llevada a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a la C. Dayanhara Aguilar Ballinas.

**II.-** Cuarta Reunión de la región Sureste entre las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, en el estado de Quintana Roo, a los CC. Dayanhara Aguilar Ballinas, Saúl Fermín Ruiz Castellanos, Julio César García Benítez, Leslie Bermúdez Habib y Karla Rocío Álvarez Molina.

**III.-** Reunión de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción en la Ciudad de México, a la C. Dayanhara Aguilar Ballinas.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2024, relativo al Tercer Informe Trimestral del Ejercicio 2024 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto

realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

Finalmente, en uso de la voz, el Presidente del Órgano de Gobierno informa que, después de tener los insumos para la sesión ordinaria enviados por la Secretaría Ejecutiva, se llevó a cabo reunión de Trabajo con el CPC, en el que se revisó el informe y derivado a que se generaron algunas dudas referentes a ciertas partidas presupuestales en el ejercicio del gasto, principalmente en lo que refiere al Consejo de Participación Ciudadana, remitirá un oficio en el que se solicitará el desglose de diferentes partidas por acuerdo de los integrantes del CPC.

**5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2024, relativo al Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2024, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir el Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al periodo de julio a septiembre de 2024, y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 15 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

**I. Unidad de Apoyo Administrativo.-** La transparencia y la rendición de cuentas es la parte fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y cuenta pública trimestral del periodo julio – septiembre del ejercicio del gasto 2024, mismo que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Dentro de este contexto, se ha cumplido con todas las entregas de información presupuestal, contable y financiera que los ciudadanos solicitan y se actualizó la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), cargando 58 documentos que por mandato de la ley de transparencia nos obliga a poner a disposición para consulta de la ciudadanía.

Por lo que corresponde a las finanzas públicas, estas fueron aplicadas de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado, optimizando los recursos en las acciones emprendidas por la Secretaría Ejecutiva, los cuales fueron administrados de acuerdo con los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina financiera que establece la normatividad hacendaria.

El nivel de desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio; por lo que tomando en consideración que se cumplió con las metas programadas y la aplicación de los recursos presupuestales ejercidos con relación al presupuesto ministrado, se obtuvo un avance al Tercer Trimestre del 98% del ejercicio del gasto público del año 2024 de la Secretaría Ejecutiva.

**II. Unidad de Transparencia.-** En el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de

2024, la Secretaría Ejecutiva recibió 7 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 6 fueron respondidas en un promedio de 10.5 días naturales y sólo una se encontraba en trámite o proceso; acumulando en el año un total de 24 solicitudes recibidas que han sido atendidas en un promedio de 8.7 días naturales.

Por otra parte, del 1 al 12 de julio de 2024 las áreas de la Secretaría Ejecutiva actualizaron la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que les son aplicables conforme a las atribuciones, facultades y funciones que les han sido conferidas en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización de la institución, así como en el dictamen de creación de la misma No. SH/CGRH/DEO/174/2020.

Además, el 26 de septiembre de 2024 el personal de la Secretaría Ejecutiva participó en el seminario-taller "Evaluaciones de Impacto" que ofreció el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX) en el marco de la "Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales 2024".

Asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 71 y 85, fracción XXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, entre el 2 y el 9 de octubre de 2024 la Secretaría Ejecutiva publicará en la Plataforma Nacional de Transparencia el informe de solicitudes correspondiente al Tercer Trimestre del año con base en el formato establecido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH) para tal efecto.

Finalmente, durante el Tercer Trimestre de 2024 el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo tres sesiones ordinarias de las que emanaron igual número de actas y resoluciones.

**III. Coordinación de Archivo.-** En este Tercer Trimestre se trabajó en la actualización y publicación del Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación e Inventarios Generales.

La Coordinación de Archivo ha recibido las asesorías correspondientes a la integración y costura de expedientes. Por lo que respecta al personal que integra la Secretaría Ejecutiva como responsables de los archivos de trámite e integrantes del Grupo Interdisciplinario, han sido capacitados dentro del marco de las Caravanas Archivísticas y Escuela Anticorrupción.

Cabe considerar, que, para el cumplimiento de las responsabilidades que tiene la Coordinación de Archivo se realizó satisfactoriamente el refrendo al Registro Nacional de Archivos, dando a conocer al Archivo General de la Nación que la SESAECH cuenta con 09 personas servidoras públicas encargadas de los archivos de trámite, información que se dará a conocer en la sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario.

**IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.-** En este trimestre se realizó el primer reporte de seguimiento a los indicadores del Programa de implementación de la PEA, que fueron desarrollados por los organismos implementadores; además llevamos a cabo una reunión para dar a conocer los instrumentos de seguimiento y monitoreo al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), con integrantes del Grupo Técnico y Consejo de

Participación Ciudadana; así también elaboramos la guía de apoyo institucional para la planeación de acciones anticorrupción en los Planes Municipales de Desarrollo, que deberá ser aprobada por el Comité Coordinador.

**V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.-** El informe detalla los avances en la interconexión de los sujetos obligados del Estado de Chiapas al Sistema Electrónico Estatal (SEE) y la Plataforma Digital Nacional (PDN). Durante 2023, se conectaron diversos sistemas: el Sistema 1 (Evolución Patrimonial) con 53 de 92 sujetos obligados, el Sistema 2 (Contrataciones Públicas) con 50 de 260 instituciones, y el Sistema 3 (Servidores Públicos Sancionados) con información de 27 personas inhabilitadas.

Para el Tercer Trimestre de 2024, la SESNA informó que en septiembre se iniciarían las pruebas piloto del Sistema 6, el cual contaría con los estándares necesarios para proporcionar información relacionada con las contrataciones públicas, útil para el combate a la corrupción. Por lo tanto, se solicitó que esta Secretaría Ejecutiva pudiera participar en dicha prueba, y se dará seguimiento puntual a este proceso.

En el área de capacitación, se brindaron diversos cursos a servidores públicos, destacando la importancia de la transparencia y el combate a la corrupción. Entre los eventos destacados se encuentra la capacitación en el uso del Sistema DeclaraFácil PI Portable y el curso "La Importancia de los Archivos en el Proceso Entrega-Recepción", dirigido a los Ayuntamientos, con 204 participantes.

En cuanto a soporte técnico, se realizaron 63 mantenimientos preventivos a equipos informáticos, asegurando el correcto funcionamiento de los sistemas de la Secretaría Ejecutiva, con el compromiso de mantener la eficiencia tecnológica para fortalecer el sistema anticorrupción del estado.

**VI. Dirección Jurídica.-** Las actividades realizadas por la Dirección Jurídica se desarrollaron conforme al Programa Anual de Trabajo 2024 de la Secretaría Ejecutiva, las cuales además de orientarse para atender y cumplir los objetivos de los cuerpos colegiados en que presta asistencia la Secretaría Ejecutiva, como el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y el Pleno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, incluyen proyectar y revisar los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases, declaratorias de los sistemas, acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos en los cuales la Secretaría Ejecutiva sea parte.

Para alcanzar las metas establecidas, en este trimestre que comprende de julio a septiembre del 2024, se coordinó la realización de 5 sesiones, de las cuales 1 corresponde al Comité Coordinador, 1 al Órgano de Gobierno y 3 de la Comisión Ejecutiva. Cada sesión incluye la realización de los documentos necesarios para su desarrollo, tales como orden del día, convocatorias e invitaciones, actas, acuerdos, así como la realización de los proyectos de acuerdos y demás documentos que versen sobre cuestiones normativas.

Se realizó la Opinión Técnica respecto a las declaraciones de situación patrimonial que deben ser entregadas a la Secretaría Ejecutiva del SAECH, para integrarse al Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), previsto en la fracción I, del artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Además, se proyectaron y firmaron 2 Convenios: 1) Convenio Marco celebrado entre la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, suscrito el 19 de septiembre de 2024, para conjuntar acciones en materia al combate a la corrupción; y 2) Convenio General de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría Ejecutiva y el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH), suscrito el 01 de agosto de 2024.

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 010/OG/SESAECH/2024, relativo al Tercer Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

**6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 011/OG/SESAECH/2024, relativo al Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Ejercicio 2025.**

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 011/OG/SESAECH/2024, relativo al Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Ejercicio 2025, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien comenta al respecto:

Para estar en condiciones de cumplir lo establecido en el artículo 27 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a fin de dar cumplimiento con la celebración de por lo menos cuatro sesiones ordinarias por año y, tomando en cuenta que, de ser necesario, se podrán celebrar las sesiones extraordinarias que sean requeridas.

| NÚMERO     | FECHA                   | HORA      | LUGAR                                                            |
|------------|-------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------|
| 1a. Sesión | 12 de febrero de 2025   | 11:00 Hr. | Poder Judicial del Estado de Chiapas                             |
| 2a. Sesión | 15 de mayo de 2025      | 11:00 Hr. | Secretaría de la Honestidad y Función Pública                    |
| 3a. Sesión | 14 de agosto de 2025    | 11:00 Hr. | Auditoría Superior del Estado de Chiapas                         |
| 4ª Sesión  | 20 de noviembre de 2025 | 11:00 Hr. | Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas |

Hecho lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 011/OG/SESAECH/2024, relativo al Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2025, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Asimismo, el Pleno **acuerda lo siguiente:** en el caso que, en cualquiera de las fechas programadas

no se cuente con la información presupuestaria, contable y financiera confiable, y su integración en el "Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal" (SIHAE), se reprogramará la sesión correspondiente, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

**7.- Autorización para la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 ante la Secretaría de Hacienda, y validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos.**

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, ante la Secretaría de Hacienda, y validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, toda vez que fueron enviados previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno.

En uso de la voz, el Presidente del Órgano de Gobierno, comenta que conforme al análisis hecho por el CPC, se observa conforme a lo dispuesto por el artículo 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, que la fecha para la presentación del Anteproyecto, está fuera de tiempo, ya que el techo presupuestal enviado por la Secretaría de Hacienda a los diferentes entes públicos fue del pasado 1 de noviembre del año en curso, por lo que pide se toma nota y se verifique que se apegue a la normativa hacendaria y presupuestal correspondiente, o se verifique el insumo que se va a aprobar. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, hace una breve reseña sobre el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

La Secretaria Técnica en uso de la voz, comentó que el presupuesto a solicitar en el Anteproyecto para el Ejercicio 2025, es para el Proyecto de gasto institucional de \$21,005,161.68 (Veintiún millones cinco mil ciento sesenta y un pesos 68/100 M.N.), y para el Proyecto de inversión \$4,421,519.62 (Cuatro millones cuatrocientos veintiún mil quinientos diecinueve pesos 62/100 M.N.), un monto total de \$25,426,681.30 (Veinticinco millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos ochenta un pesos 30/100 M.N.), el desglose por capítulos para el capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$9,416,496.59 (Nueve millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos noventa seis pesos 59/100 M.N.), capítulo 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$661,078.07 (Seiscientos sesenta y un mil setenta y ocho pesos 07/100 M.N.), capítulo 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$2,753,087.57 (Dos millones seiscientos cincuenta y tres mil ochenta y siete pesos 57/100 M.N.), capítulo 3000, Consejo de Participación Ciudadana, por la cantidad de \$7,365,286.45 (Siete millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 45/100 M.N.), capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por la cantidad de \$809,213.00 (Ochocientos nueve mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.).

El techo financiero autorizado para el ejercicio 2024 fue de \$18,280,504.06 (Dieciocho millones doscientos ochenta mil quinientos cuatro pesos 06/100 M.N.), el presupuesto a solicitar en el Anteproyecto 2025 asciende a \$21,005,161.68 (Veintiún millones cinco mil ciento sesenta y un pesos 68/100 M.N.), haciendo una diferencia de \$2,724,657.62, (Dos millones setecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos 62/100 M.N.), por las necesidades generales propias de esta Entidad y requerimientos.

Con fecha 21 de agosto de 2024 el Subcomité de Honestidad y Función Pública validó el Proyecto de Inversión Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el fin de ser considerado dentro del presupuesto de egresos 2025 en la cartera de Proyectos de Inversión. Es importante hacer mención que este Proyecto fue validado por el Subcomité para los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, pero debido a la austeridad presupuestal, la Secretaría de Hacienda no asignó financiamiento para este proyecto.

Para el Proyecto de Inversión para la Plataforma Digital del Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Chiapas, se desglosa por capítulos y se tiene considerado para el Capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$1,037,736.48 (Un millón treinta y siete tres mil setecientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.); del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$77,249.78 (Setenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 78/100 M.N.); Capítulo 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$126,339.93 (Ciento veintiséis mil trescientos treinta y nueve pesos 93/100 M.N.); Capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por la cantidad de \$2,830,468.02 (Dos millones ochocientos treinta mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 02/100 M.N.).

Cabe hacer mención que este proyecto se encuentra considerado dentro de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en su artículo 47, es importante conformar el Sistema Electrónico Estatal dada la importancia que se requiere para instalar la Plataforma Estatal y su enlace con la Plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción.

Respecto a los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, la Secretaría Técnica señaló que fueron analizados por el Consejo de Participación Ciudadana y que mediante oficio número SAECH/CC/P/0225 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, informó que los Contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de ellos y sus Auxiliares Administrativos, fueron aprobados y validados en la Décima Sexta Sesión del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaría Técnica, la Autorización para la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, ante la Secretaría de Hacienda; así como la validación de los contratos de Prestación de Servicios por Honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, con las consideraciones señaladas, los cuales se aprobaron por unanimidad de votos.

Por lo anterior, el Pleno instruye a la Secretaría Técnica para que realice las gestiones necesarias en las instancias correspondientes para que la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025, sea verificada para obtener los recursos para el desarrollo de las actividades inherentes a esta Secretaría Ejecutiva, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales, asimismo, se autoriza para que realice el envío a la Secretaría de Hacienda el presupuesto 2025, no obstante, es necesario aclarar que en la autorización y designación presupuestal para el Ejercicio 2025 deberá de respetarse los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal.

**8.- Informe de la Secretaría Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

El Presidente del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar lo siguiente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado:

**I.- Ejercicio 2021**, se celebraron 4 Sesiones Ordinarias, de las cuales emanaron 11 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

**II.- Ejercicio 2022**, se celebraron 4 Sesiones Ordinarias, de las cuales emanaron 12 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

**III.- Ejercicio 2023**, se celebraron 4 Sesiones Ordinarias, de las cuales emanaron 13 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

**IV.- Ejercicio 2024**, a la fecha se han celebrado 3 Sesiones Ordinarias, de las cuales se emanaron 08 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

**IV.1 Acuerdos concluidos:**

❖ **Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2024**, relativo al Presupuesto de Egresos 2024 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y sus Auxiliares Administrativos, Publicado en el Periódico Oficial Número 372, Tomo III, de fecha 23 de octubre de 2024, Pub. No. 5973-A-2024.

❖ **Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2024**, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2024, Publicado en el Periódico Oficial Número 372, Tomo III, de fecha 23 de octubre de 2024, Pub. No. 5974-A-2024.

**9.- Informe del Comisario Público de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.**

En este punto del orden del día, la Secretaria Técnica, concede el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público, quien informó lo siguiente:

De conformidad con la revisión realizada a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas ha venido realizando en tiempo y forma las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento; en tal tesitura, se exhorta a las áreas



operativas inherentes a las obligaciones y responsivas citadas, a efecto de que proporcionen el seguimiento puntual de los procesos y procedimientos aplicables y acordes a la normatividad de la materia, sobre el comportamiento de gasto ejercido, a fin de obtener en tiempo y forma los resultados y confirmaciones debidamente validados por la Normativa que arrojen la multicitada contabilidad.

Por lo que respecta a los resultados sobrevenidos en la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al *Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024*, se constató que se agotaron los procesos contables financieros, administrativos y legales requeridos por la Secretaría de Hacienda, y se procedió a la Depuración de los remanentes financieros de los ejercicios 2023, 2022, 2021 y 2020 que arrojaban los Analíticos de Saldos Mensuales de la entidad, emitido por el Sistema Contable 2024; por lo que, a la fecha la Entidad ha procedido conforme lo previsto por el artículo 20 de la de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, que en su parte conducente ordena: "...Para que los Entes Públicos y Centros Contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales presenten Estados Financieros que muestren razonablemente las cuentas de balance, se debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas de activo y pasivo, instrumentando entre otras cosas el siguiente proceso: II. El Grupo de Trabajo Interno tendrá la facultad de analizar y evaluar la documentación, así como emitir una opinión técnica resolutive para la depuración de aquellas cuentas de balance susceptibles de ser canceladas en las condiciones que establezcan y autorice la autoridad competente..."

Asimismo, resulta de vital importancia que, en el entorno de las acciones y responsabilidades a cargo de la SESAECHE se contribuya con especial atención al seguimiento, cumplimiento y debida atención de los procesos y tiempos específicos para atender la actualización del **Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal (SERAPE)**, a efecto de poder realizar una **Entrega/Recepción final** de la Administración Pública del Estado debidamente clara, eficiente y transparente, facilitando con ello el concepto de la rendición de cuentas.

Por otra parte, resulta pertinente atender de ser necesario, la debida actualización del contenido de las diferentes normatividades jurídicas aplicables en la atención de los asuntos a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, buscando evitar incurrir en posibles omisiones que se pudieran configurarse en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, acorde a la clasificación de faltas que tipifica como graves o no graves.

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar, revisar y aplicar los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** para adaptarlos a cada una de las áreas que constituyen el Sistema Anticorrupción en el Estado. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y anuales (en su caso) relacionados con la evaluación del **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** como del **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por **Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas**.

**0.- Asuntos Generales.**

En este punto se registró el Presidente del Órgano de Gobierno Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, con el tema:

**1) Contraprestación de fin de año para los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas.**

El Presidente del Órgano de Gobierno, solicita la aprobación de ampliación de recursos a la Secretaría Ejecutiva, en la partida presupuestal 33113 de Servicios de Dictaminación, para los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la cual podrá ser pagada en el mes de diciembre del año en curso, bajo el concepto: "Pago Único Adicional por Servicios de Dictaminación correspondiente al mes de diciembre"; en términos de la Cláusula Segunda, párrafo Sexto del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios de las y los integrante del citado Consejo; instruyendo iniciar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas en coordinación con la presidencia del Órgano de Gobierno.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, procedió a someter a consideración del Pleno la autorización del pago, la autorización de ampliación de recursos y la aprobación de las gestiones de solicitud de ampliación presupuestal, referente a la Contraprestación de fin de año para los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, la cual se aprueba por unanimidad de votos. Por lo que se instruye a la Secretaria Técnica en coordinación con la presidencia del Órgano de Gobierno, para iniciar los trámites administrativos correspondientes.

Así también, se inscribió la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, con dos temas:

**1) Modificación del nombramiento del Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

Informa que mediante oficio número SHyFP/CCyDE/CP-SESAECH/076/2024 de fecha 20 de septiembre del año en curso, el Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público, remitió copia de su nombramiento de fecha 21 de agosto del año en curso, emitido por el Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública, advirtiendo que la imprecisión señalada por el Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente del Órgano de Gobierno, en la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 16 de agosto del año en curso, ha sido subsanada, refiriendo lo siguiente: "Comisario Público Propietario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas".

**2). Relativo a las comisiones de trabajo realizadas, quien informa que asistió:**

- ❖ Décima Reunión Nacional de los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Primera Reunión de Trabajo de la Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, el 16 y 17 de mayo de 2024, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.
- ❖ Cuarta Reunión de la región Sureste entre las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, Informa que, asistió del 7 al 10 de agosto de 2024, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.
- ❖ Reunión de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, el 19 y 20 de septiembre de 2024, en la Ciudad de México.

**11.- Clausura de la Sesión.**

Siendo las doce horas con siete minutos, del día de su inicio, se dan por desahogados los puntos del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, y conforme al artículo 49 fracción X, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, el Presidente Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, procede a clausurar los trabajos, firmando al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

**Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**

**Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**  
Presidente del Órgano de Gobierno

**Mtro. Omar Rivera León**  
Suplente del Auditor Superior del  
Estado de Chiapas

**Lic. Mario Alberto Vázquez Vázquez**  
Suplente de la Fiscal de Combate a  
la Corrupción de la Fiscalía General  
del Estado de Chiapas

**Lic. Laureano Rodríguez Arcuri**  
Suplente de la Secretario de la  
Honestidad y Función Pública

**Lic. Patricia Elizabeth Cortés Domínguez**  
Suplente de la Representante del Consejo  
de la Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 25 de noviembre del año 2024.-----



Acta Número: SO-04-OG/SESAECH/2024

**Lic. Florinda Enedina Galindo Bonilla**  
Suplente del Comisionado Presidente del  
Instituto de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas

**Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**  
Suplente de la Presidenta del Tribunal  
Administrativo del Poder Judicial del  
Estado de Chiapas

**Dr. Humberto Montesinos Ruiz**  
Suplente del Presidente del Órgano  
de Gobierno de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas

**Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**  
Secretaria Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas

**Lic. Carlos Palacios Hernández**  
Comisario Público en la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 25 de noviembre del año 2024.-----